

Montevideo 16 de julio de 2018

Resolución de la asamblea General del Núcleo de Base de Medica Uruguaya.

Visto: la medida adoptada unilateralmente por la empresa MUCAM de descontar el 5 % del salario de un grupo importante de trabajadores.

Considerando que dicha medida es consecuencia de serios problemas de gestión y dirección de MUCAM, la asamblea resuelve de forma unánime.

- 1) Declararse en conflicto.
- 2) Rechazar la medida de rebaja salarial y la utilización de los salarios de los trabajadores como variable de ajuste a los problemas económicos y de gestión de la empresa; exigir que quede sin efecto dicha medida de forma inmediata.
- 3) Convocar al consejo directivo de la institución, en la figura de su presidente como firmante del comunicado, al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a través del Sindicato Médico del Uruguay.
- 4) Encomendar a las autoridades del SMU contactarse con los Ministros del MSP y MTSS.
- 5) Solicitar al SMU la realización de comité ejecutivo extraordinario, con único punto del orden del día, situación de MUCAM, y realizar conferencia de prensa posterior para informar lo resuelto.
- 6) Exigir el cumplimiento antes del 30 de setiembre de 2018, de la plataforma ya presentada en comisión bipartita.
- 7) Se declara en sesión permanente.